

REPÚBLICA DE PANAMÁ

PAPEL NOTARIAL



NOTARÍA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

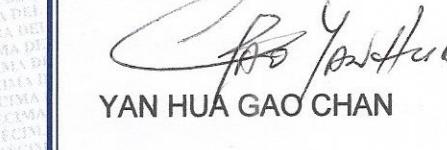
En mi despacho Notarial, en la Ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintisiete (27) día del mes de enero de dos mil veinte (2020), ante mí, Licenciada NORMA MARLENIS VELASCO, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ochocientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), comparecieron personalmente el señor YAN HUA GAO CHAN, hombre de nacionalidad china, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal Numero N- dos cero- uno uno cuatro nueve (N-20-1149), con domicilio en el Corregimiento de Cativá, Distrito de Colón, Provincia de Colón, quien manifestó entender y hablar el idioma español por lo que no requieren interprete, quien en lo sucesivo se denominará, "EL DECLARANTE", persona a quien conozco, quien actúan en su propio nombre y representación, y en forma irrevocable y espontánea, bajo la gravedad del juramento y con anuencia a lo que señala el Artículo 385 del Código Penal que versa sobre el falso testimonio, manifestaron lo siguiente:

PRIMERO: yo, EL DECLARANTE, de generales antes señaladas, en mi condición de representante legal de la empresa CARIBBEAN DRAGON, S.A., promotora del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE LOCALES COMERCIALES", a desarrollarse sobre la Finca con Folio Real No.14792, con código de ubicación No.3004, ubicada en el Corregimiento de Cativá, Distrito de Colón, Provincia de Colón. Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998.

En fe de lo arriba expuesto firmo este documento en la ciudad de Panamá, República de Panamá.

Leída como les fue la misma, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la
firman todos ante mí la Notaría que doy fe. -----

EL DECLARANTE-----


YAN HUA GAO CHAN


Licda. Norma Marlenis Velasco
Notaria Pública Duodécima

